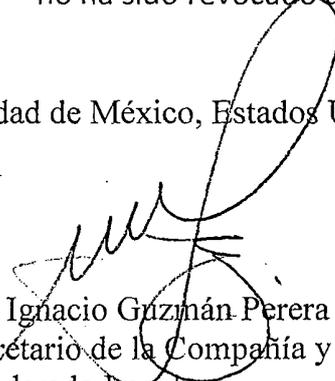


CERTIFICACIÓN

El que suscribe la presente, Secretario de la Compañía **GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL S.A. de C.V.**, y Apoderado Legal de la misma Ignacio Guzmán Perera, por este medio certifico:

1. Que la compañía **GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL S.A. de C.V.** se encuentra legalmente constituida mediante Escritura Pública No. 90755 de fecha 03 de marzo de 1999, otorgada ante el Notario No. 9 de México Distrito Federal, Licenciado José Angel Villalobos Magaña, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Gobierno del Distrito Federal con fecha 10 de junio de 1999, folio mercantil 251428.
2. Que a la fecha, contamos con las siguientes personas en calidad de accionistas:
JOSÉ LUIS RODRIGUEZ LIZALDE
GERARDO RODRIGUEZ LIZALDE
3. Finalmente, certifico que mediante Escritura Pública No. 7,858 de fecha 29 de junio del 2010, celebrada ante la Notaría No. 239 del Distrito Federal, Licenciado Ricardo Felipe Sánchez Destenave, se otorgó un **PODER ESPECIAL** a favor de la compañía ecuatoriana **E.J.A ABOGADOS ASOCIADOS S.A.**, el mismo que se encuentra vigente y no ha sido revocado a la fecha.

Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, 28 de marzo del 2016.



Lic. Ignacio Guzmán Perera
Secretario de la Compañía y
Apoderado Legal.

Notaría Trigésima Novena del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de 1 fojas, es igual al documento original Guayaquil, 05-04-2016



Ab. Hugo López Armijos
Notario XXXIX - Suplente

COMERCIO
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL



CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO



SE AUTORIZA EL PRESENTE FOLIO MERCHANTIL PARA LOS ASIENTOS RELATIVOS A LA EMPRESA QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE.
FECHA: 14-JUN-1999

EL DIRECTOR GENERAL
LIC. RAUL CASTELLANO MARTINEZ BAEZ
P.A. HIRSHMANO CASTELLANOS RUISECO
DIRECTOR DE COMERCIO

ANTECEDENTES REGISTRALES:		
SECCION:	VOLUMEN:	TOMO:
FOIAS:	ASIENTO:	



DATOS DE IDENTIFICACION

DENOMINACION O RAZON SOCIAL: GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

DIRECCION: MEXICO, D.F.

DURACION: 99 AÑOS

CAPITAL: \$ 50,000.00

PERMISO DE RELACIONES EXTERIORES: 9008814

OBJETO: EL ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA, ANALISIS Y DESARROLLO DE PROYECTOS, METODOS Y FINANCIAMIENTO INGENIERIA FINANCIERA, INVESTIGACION Y ANALISIS DE CREDITOS, GOBRANZAS, ESTUDIO Y ANALISIS DE MERCADO.

REGISTRO PUBLICO
PROPIEDAD Y COMERCIO

24-Feb-16

1 / 1

Notaria Trigesima Novena del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de 2 fojas, es igual al documento original Guayaquil, 05-04-2016

Ab. Hugo López Armijos
Notario XXXIX - Suplente

CERTIFICADOS



CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

CONSTANCIA DE FOLIO



CIUDAD DE PRESENTACION	FECHA DE OPERACION	OPERACION	DESCRIPCION DE LA OPERACION	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	10-06-1999	CI04 I1000	<p>CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA Y MODALIDAD DE CAPITAL VARIABLE NO. ENTRADA 129944 FECHA DE ENTRADA 10-JUN-1999 FOLIO MERCANTIL 251428-- * POR ESCRITURA NO. 90755 DE FECHA 03-MAR-1999 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 9-- NOMBRE LIC. JOSE ANGEL VILLALOBOS MAGANA DE MEXICO DISTRITO FEDERAL A-- CONSTITUIR LA SOCIEDAD DENOMINADA GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA-- INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE DURACION DE 99 AÑOS Y DOMICILIO EN MEXICO D.F. OBJETO SOCIAL EL ESTUDIO DE VIABILIDAD-- FINANCIERA, ANALISIS Y DESARROLLO DE PROYECTOS, METODOS Y FINANCIAMIENTO-- INGENIERIA FINANCIERA, INVESTIGACION Y ANALISIS DE CREDITOS, COBRANZAS, ESTUDIO Y ANALISIS DE MERCADO, CAPITAL MINIMO FIJO DE \$ 50,000.00-- (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) LA SOCIEDAD ESTARA ADMINISTRADA POR-- CONSEJO DE ADMINISTRACION ACCIONES SUSCRITAS COMO SIGUE, SR. NOMBRE-- APODERADO(S): PRESIDENTE CANASI Y AZAR JOSE, SECRETARIO GUZMAN PEREA-- IGNACIO, VOCAL GONZALES LIZALDE JOSE LUIS, VOCAL ZAVALA RIVERA-- MAURICIO MANUEL, GOZARAN DE LOS PODERES PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS-- DE ADMINISTRACION, ACTOS DE DOMINIO, PARA SUSCRIBIR Y OTORGAR TITULOS DE CREDITO Y PARA REVOCAR Y OTORGAR PODERES. COMISARIO GARCIA ALONSO RAFAEL, ACCIONISTA RODRIGUEZ LIZALDE JOSE LUIS, 12500.00 ACCIONES, ACCIONISTA-- NARRO ROBLES LUIS ALBERTO, 12500.00 ACCIONES, ACCIONISTA ZABALA RIVERA-- MAURICIO MANUEL, 12500.00 ACCIONES, ACCIONISTA CANASI Y AZAR JOSE, 12500.00 ACCIONES, APODERADO RODRIGUEZ LIZALDE JOSE LUIS, APODERADO-- NARRO ROBLES LUIS ALBERTO, APODERADO ZABALA RIVERA MAURICIO MANUEL, APODERADO CANASI Y AZAR JOSE, GOZARAN DE LOS PODERES DE ACTOS DE-- ADMINISTRACION, PARA SUSCRIBIR Y OTORGAR TITULOS DE CREDITO Y PARA-- REVOCAR Y OTORGAR PODERES. NOMBRE SOCIAL DE ACCIONES 26000 VALOR DE CADA ACCION \$4.00 DEBIDO A RELACIONES ANTIGUAS NO 1900844 DE FECHA 10-MAR-99 EXPEDIENTE NO 99900639 EL ASIENTO QUE PRECISE DE REALIZO CON-- FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL ART. 211 DE LA LEY-- GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO-- CONCRETO, DEL 3 AL 45 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO Y DEMAS-- RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 1 Y 9 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE-- INVERSION Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 15 DE LA LEY-- DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO-- CONCRETO, 2, Y 4 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA E</p>	LIC. CESAR MERIA BARTOLO

Notaria Trigésima Novena del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DQY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de 2 folios, es igual al documento original Guayaquil, 08/09/2016

Ab. Hugo López Armijos
Notario XXXIX - Suplente

CERTIFICADOS



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

CONSEJERIA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

CONSTANCIA DE FOLIO



CIUDAD DE MÉXICO ENTRADA	ASISTENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN	FECHA DE OPERACIÓN	INSERIPCIÓN DE PROPIEDAD	FIRMA DEL REGISTRADOR
				<p>INTERES PÚBLICO, DEL 11 AL 33 DE LA LEY DE SOCIEDADES COOPERATIVAS Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 1 AL 8 DE LA LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES DE CREDITO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 6 AL 14 DE LA LEY PARA REGULAR LAS AGRUPACIONES FINANCIERAS Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 19 Y 26 DEL CODIGO DE COMERCIO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 157 FRACCION I, 158, 159, 160, 161, 162, 213 INCISO c) DEL CODIGO FINANCIERO DEL D.F. Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 2 DEL CODIGO DE COMERCIO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 29 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO Y 29 FRACCION I DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO. DERECHOS \$ 863.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) R.C. 207082 PARTIDA 16754 DE FECHA 10-JUN-1999 MEXICO.D.F., A 14-JUN-1999 REGISTRADOR: LIC. CESAR NERIA BARTOLO.</p>	

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

Notaria Trigesima Novena del Cantón Guayaquil de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de 1 folios, es igual al documento original Guayaquil. 05-04-2018

Ab. Hugo López Armijos
Notario XXXIX - Suplente

CERTIFICADOS

GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL
REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD
Y DEL COMERCIO

CONSEJERÍA
JURÍDICA Y DE

CONSTANCIA
DE FOLIO



ASIENTO DE PRESENTACION ENTRADA	FECHA	OPERACION	CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS SERVICIOS LEGALES	FIRMA DEL REGISTRADOR
129946	10-06-1999	C111 I1001	<p>OTORGAMIENTO DE PODER NO. ENTRADA 129946 FECHA DE ENTRADA 10-JUN-1999 FOLIO MERCANTIL 251428-- POR ESCRITURA NO. 90953 DE FECHA 07-ABR-1999 ANTE NOTARIO LOCAL NO: 9-- MUNICIPIO MEXICO ESTADO DISTRITO FEDERAL NOMBRE LIC. JOSE ANGEL----- VILLALOBOS, MAGANA CONSTA QUE GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA----- INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADO POR JOSE LUIS RODRIGUEZ LIZALDE DESIGNO APODERADO A: APODERADO GONZALEZ PETO----- RUEDA FRANCISCO EDUARDO, OPCIONES DE FACULTADES: D) Y PODER ESPECIAL-- a) ACTOS DE ADMINISTRACION b) ACTOS DE DOMINIO c) OTORGAR O SUSCRIBIR-- TITULOS DE CREDITO d) PLEITOS Y COBRANZAS e) OTORGAR Y REVOCAR PODERES-- f) REPRESENTACION LEGAL EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 18 Y 19 DEL CODIGO DE COMERCIO Y DEMAS RELATIVOS Y----- APLICABLES AL CASO CONCRETO, 216 FRACCION I DEL CODIGO FINANCIERO DEL----- D.F. Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO Y 31 FRACCION V DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEMAS RELATIVOS Y----- APLICABLES AL CASO CONCRETO, 2554 DEL CODIGO CIVIL Y DEMAS RELATIVOS Y----- APLICABLES AL CASO CONCRETO, 9 DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO. DERECHOS \$-- 271.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) R.C. 207082 PARTIDA-- 16755 DE FECHA 10-JUN-1999 MEXICO, D.F. A 23 JUN-1999 REGISTRADOR: LIC.- CESAR NERIA BARTOLO.</p>	<p>LIC. CESAR NERIA BARTOLO</p>

REGISTRO PÚBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

1 / 1

Notaría Trigésima Novena del Cantón Guayaquil, de conformidad
con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial
vigente Doy FE: Que la fotocopia precedente compuesta
de 1 fojas, es igual al documento original
Guayaquil. 05-04-1999

Ab. Hugo López Armijos
Notario XXXIX - Suplente

CERTIFICADOS

SOCIEDADES MERCANTILES

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO CIUDAD DE MEXICO

CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS

CONSTANCIA DE FOLIO



ASIENTO DE PRESENTACION			FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION	
212267	01-08-2001	C111 I1002	LIC. MILDRED OCHOA HERRERA
<p>OTORGAMIENTO DE PODER</p> <p>NO. ENTRADA 212267 FECHA DE ENTRADA 01/AGO/2001 FOLIO MERCANTIL 251428 * POR ESCRITURA NO. 35363 DE FECHA 14/FEB/2001 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 11 MUNICIPIO MEXICO ESTADO DISTRITO FEDERAL NOMBRE LIC. CARLOS ALEJANDRO DURAN LOERA CONSTA QUE GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADO POR JOSE LUIS RODRIGUEZ LIZALDE DESIGNO APODERADO A: APODERADO SANCHEZ TURBE ALFREDO, APODERADO PINGEL RAMIREZ OSCAR, AMBOS CON PODER D, Y ACTOS DE ADMINISTRACION EN MATERIA LABORAL, a) ACTOS DE ADMINISTRACION b) ACTOS DE DOMINIO c) OTORGAR O SUSCRIBIR TITULOS DE CREDITO d) PRETOS Y COBRANZAS e) OTORGAR Y REVOCAR PODERES f) REPRESENTACION LEGAL EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 18 Y 19 DEL CODIGO DE COMERCIO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 216 FRACCION I DEL CODIGO FINANCIERO DEL D.F. Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO Y 31 FRACCION V DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 2554 DEL CODIGO CIVIL Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 9 DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, DERECHOS \$ 336.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) R. C. 2807082 PARTEA 24566 DE FECHA 01/AGO/2001 MEXICO, D.F., A 02/AGO/2001 REGISTRADOR LIC. MILDRED OCHOA HERRERA.</p>			
<p>REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO</p> <p>CIUDAD DE MEXICO</p>			

1 / 1

Notaria Trigésima Novena del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DGF FE: Que la fotocopia precedente compuesta de 05-09-2026 fojas, es igual al documento original Guayaquil.

Ab. Hugo López Armijos
Notario XXXIX - Suplente

CERTIFICADOS

SOCIEDADES MERCANTILES

CONSTANCIA DE FOLIO



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS

ASIENTO DE PRESENTACION	ENTRADA	FECHA	OPERACION	FIRMA DEL REGISTRADOR
	400609	19-12-2002	C111 11003	LIC. CESAR NERIA BARTOLO
OTORGAMIENTO DE PODER				
<p>NO. ENTRADA 400609 FECHA DE ENTRADA 19/DIC/2002 FOLIO MERCANTIL 251428 * POR ESCRITURA NO. 39116 DE FECHA 29/MAY/2002 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 11 MUNICIPIO MEXICO ESTADO DISTRITO FEDERAL NOMBRE LIC. CARLOS ALEJANDRO DURAN LOERA CONSTA QUE GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADO POR JOSE LUIS RODRIGUEZ LIZALDE. DESIGNO APODERADO A * APODERADO VALDEZ RODRIGUEZ MARCELINO RODRIGO. APODERADO SANCHEZ ITURBE ALFREDO, AMBOS GOZARAN DE PODER GENERAL PARA FLEITOS Y COBRANZAS, Y ACTOS DE ADMINISTRACION., EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 18 Y 19 DEL CODIGO DE COMERCIO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 216 FRACCION I DEL CODIGO FINANCIERO DEL D.F. Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO Y 31 FRACCION V DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 254 DEL CODIGO CIVIL Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 9 DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO. EN CASO DE CORREDORES PUBLICOS, SE APLICARAN LOS ARTICULOS 6° FRACC. VI DE LA LEY FEDERAL DE CORREDURIA PUBLICA. ARTICULO 6°, 53° FRACC. V Y 54° DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE CORREDURIA PUBLICA. Y ARTICULO 10°, 145°, 149° Y 150° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES. DERECHOS \$ 354.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) C.C. 207652 PARTIDA 39877 DE FECHA 19/DIC/2002 COMENTARIO NSC. IMELDA PALANQUES LOPEZ MEXICO D.F., A 07/ENE/2003 REGISTRADOR: LIC. CESAR NERIA BARTOLO.</p>				

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO CIUDAD DE MEXICO

1 / 1

Notaria Trigésima Novena del Cantón Guayaquil. de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de 2 fojas, es igual al documento original Guayaquil. 05-04-2026

Ab. Hugo López Armijos Notario XXXIX - Suplente

CERTIFICADOS

SOCIEDADES MERCANTILES

CONSTANCIA DE FOLIO



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO
CIUDAD DE MÉXICO

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
CONSTITUCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REFORMAS

ASIENTO DE PRESENTACION	ENTRADA	FECHA	OPERACION	FIRMA DEL REGISTRADOR
	.178729	24-06-2003	CI13 I1004	MIGUEL RANGEL CERVANTES.
<p>INSCRIPCION DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA</p> <p>NO. ENTRADA 178729 DE FECHA 24/JUN/2003 FOLIO MERCANTIL 251428 * POR ESCRITURA NO. 413 DE FECHA 09/JUN/2003 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 239 LIC. RICARDO FELIPE SANCHEZ/DESTENAVE DE MEXICO DISTRITO FEDERAL CONSTA QUE A SOLICITUD DE GUZMAN PERRERA IGNACIO COMO DELEGADO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SE PROTOCOLIZO EL ACTA Y SE FORMALIZARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: * ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 03/03/2003 DESIGNACIONES O RENUNCIAS DE ORGANOS DE ADMINISTRACION SE ACEPTA (RON) LAS RENUNCIAS DE Y SE NOMBRA (RON) A : PRESIDENTE NARRO ROBLES LUIS ALBERTO, (EJECUTIVO) Y QUIEN TENDRA LAS FACULTADES OBLIGACIONES Y CAUSAS DE REMOCION QUE SE ESTABLECEN EN LAS RESOLUCIONES "1", "2" Y "3", DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, PUDIENDO EJERCER LOS PODERES QUE A LA FECHA TIENE CONFERIDOS POR LA SOCIEDAD, CON LAS LIMITANTES QUE EN EL MISMO SE CONSIGNAN Y EN TERMINOS DEL ACTA QUE SE PROTOCOLIZA. EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1 AL 6, 176, 179 Y 182 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 32 Y 213 FRACCION I DEL CODIGO FINANCIERO PARA EL D.F. Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO Y 29 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO. EN CASO DE CORREDORES PUBLICOS, SE APLICAN LOS ARTICULOS 6° FRACC. VI DE LA LEY FEDERAL DE CORREDURIA PUBLICA, ARTICULO 6°, 54° Y 54° DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE CORREDURIA PUBLICA, Y ARTICULO 105°, 105° Y 109° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES. DERECHOS \$ 813.00 (OCHOCIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.) R.C. 207082 PARTIDA 16744 DE FECHA 24/JUN/2003 COMENTARIO INSC. NCS. MEXICO, D.F., A 25/JUN/2003 REGISTRADOR: MIGUEL RANGEL CERVANTES.</p>				

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO
CIUDAD DE MÉXICO

1 / 1

Notaría Trigésima Novena del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de 05 fojas, es igual al documento original Guayaquil, 05-04-2026

FECHA DE IMPRESION

25-JUN-03 16:09:39

Ab. Hugo López Armijos
Notario XXXIX - Suplente

CERTIFICADOS

SOCIEDADES MERCANTILES

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

CONSTANCIA DE FOLIO



ASIENTO DE PRESENTACION	ENTRADA	FECHA	OPERACION	FIRMA DEL REGISTRADOR
	356544	11-11-2004	C116 I1005	<p>REVOCACION DE PODER A TRAVES DE REPRESENTANTE</p> <p>LIC. NORMA RAMOS SOBARZO...</p> <p>NO. ENTRADA 356544 DE FECHA 11/NOV/2004 FOLIO MERCANTIL 251428 * POR ESCRITURA NO. 71669 DE FECHA 06/MAY/2004 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 140 MUNICIPIO MEXICO ESTADO DISTRITO FEDERAL NOMBRE LIC. JORGE ALFREDO DOMINGUEZ MARTINEZ CONSTA QUE GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADO POR CARLOS ALEJANDRO DURAN LOERA REVOCO EL PODER CONFERIDO A : REVOCACION DE APODERADO RODRIGO VALDEZ RODRIGO, MEDIANTE ESCRITURA NO.39,116 DE FECHA 29 05 2002, ANTE NOTARIO NO.11 DEL D.F., EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2551, FRACCION I Y 2554 DEL CODIGO CIVIL PARA EL D.F., 18 Y 19 DEL CODIGO DE COMERCIO, ARTICULOS 31 FRACCION III, 41 Y 229 FRACCION II DEL CODIGO FINANCIERO DEL D.F. TRATANDOSE DE CORREDORES PUBLICOS, SE APLICARAN LOS ARTICULOS 6° FRACC. VI DE LA LEY FEDERAL DE CORREDURIA PUBLICA. Y ARTICULOS 6°, 53° FRACC. V Y 54° DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE CORREDURIA PUBLICA. DERECHOS \$ 388.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) R.C. 9390011109278UD39867 PARTIDA DE FECHA 10/NOV/2004 COMENTARIO INSC.MP MEXICO, D.F., A 26/NOV/2004 REGISTRADOR: LIC. NORMA RAMOS SOBARZO.</p>

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO
CIUDAD DE MEXICO

24-Feb-06

1 / 1

FECHA DE IMPRESIÓN

26 NOV 2004 14:23:37

Notaria Trigesima Novena del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 16 de la Ley Notarial vigente OQY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de 2 fojas, es igual al documento original Guayaquil 05-04-2026

Ab. Hugo López Armijos
Notario XXXIX - Suplente

CERTIFICADOS

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

SOCIEDADES MERCANTILES

CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES



CONSTANTE DE FOLIO



ASIENTO DE PRESENTACION			OPERACION	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	CLAVE		
635052	06-12-2006	CT13	11006	LIC. NORMA RAMOS SOBARZO...
<p>INSCRIPCION DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA</p> <p>NO. ENTRADA 635052 DE FECHA 06/DIC/2006 FOLIO MERCANTIL 251428 * POR ESCRITURA NO. 3124 DE FECHA 07/MAR/2006 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 239 LIC. RICARDO FELIPE SANCHEZ DESTENAVE DE MEXICO DISTRITO FEDERAL CONSTA QUE A SOLICITUD DE IGNACIO GUZMAN PERERA COMO DELEGADO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SE PROTOCOLIZO EL ACTA Y SE FORMALIZARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: * ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE FECHA 21/10/2004 MODIFICACION A LOS ESTATUTOS SOCIALES EN LA QUE SE ACORDO REFORMAR LOS ESTATUTOS SOCIALES MODIFICANDOSE LAS CLAUSULAS Y/O ARTICULOS; SE MODIFICAN LOS ESTATUTOS SOCIALES PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: ARTICULO 1º SE DENOMINARA: GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL S.A. DE C.V., ARTICULO 2º EL OBJETO SERA: PRESTAR TODA CLASE DE ASESORIAS Y DE SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES EN MATERIA JURIDICA EN TODAS SUS RAMAS, CONTABLE ADMINISTRATIVAS, FISCAL, FINANCIERA, DE INDUSTRIA Y COMERCIO, CIBERNETICA, INFORMATICA, SISTEMAS DE COMPUTO, INGENIERIA, ARQUITECTURA, MERCADOTECNIA, PUBLICIDAD, DE SUPERVISION DE NEGOCIACIONES COMERCIALES O INDUSTRIALES EN MEXICO O EN EL EXTRANJERO. ARTICULO 3º EL DOMICILIO SERA MEXICO D.F., ARTICULO 4º LA DURACION SERA DE 99 AÑOS, ARTICULO 5º LA NACIONALIDAD ES DE ADMISION DE EXTRANJEROS, ARTICULO 6º EL CAPITAL ES DE \$50,000.00 (M.N. REPRESENTADO POR 50,000 ACCIONES CON VALOR NOMINAL DE \$1.00 CADA UNA. * ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 21/10/2004 DESIGNACIONES O RENUNCIAS DE ORGANOS DE ADMINISTRACION: SE ACEPTA (RON) LA(S) RENUNCIAS(S) DE Y SE NOMBRA (RON) A RENUNCIACION DE PRESIDENTE CANASI Y AZAR JOSE, RENUNCIACION DE VOCAL RODRIGUEZ LIZALDE JOSE LUIS, RENUNCIACION DE VOCAL ZABALA RIVERA MAURICIO MANUEL, RENUNCIACION DE VOCAL NARRO ROBLES LUIS ALBERTO, GUZMAN PERERA IGNACIO, RENUNCIACION AL CARGO DE SECRETARIO NO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, CONSEJERO PROPIETARIO RODRIGUEZ LIZALDE JOSE LUIS, CONSEJERO PROPIETARIO RODRIGUEZ LIZALDE GERARDO, CONSEJERO PROPIETARIO GUZMAN GOMEZ ROBERTO, CONSEJERO PROPIETARIO NARRO ROBLES LUIS ALBERTO, CONSEJERO PROPIETARIO CANASI Y AZAR IGNACIO, PRESIDENTE DEL VILLAR GUERRERO MARIA PERERA, VOCAL GUERRERO GUERRERO MARIA PERERA, VOCAL DEL VILLAR GUERRERO MARIELLA, VOCAL NARRO ROBLES SILVIA, VOCAL ZABALA RIVERA MAURICIO MANUEL, SECRETARIO NO MIEMBRO CONSEJO GUZMAN PERERA IGNACIO, RENUNCIACION DE COMISSARIO SANCIA ALONSO RAFAEL, COMISSARIO VALDEZ RODRIGUEZ MARCELO ROBERTO, NARRO ROBLES LUIS ALBERTO, RENUNCIACION AL CARGO DE PRESIDENTE EJECUTIVO, CONJUNTAMENTE CON SUS FACULTADES, OBLIGACIONES Y CAUSAS DE REMOCION, CREADO POR ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 03/03/2003, MISMA QUE FUE PROTOCOLIZADA EN ESCRITURA NO. 90755 DE FECHA 03/03/2006 ANTE EL NOTARIO 239 DEL D.F., RENUNCIAS O RENUNCIACIONES SE ACEPTA (RON) LA(S) RENUNCIAS(S) Y SE REVOCAN (RON) LOS PODERES A: REVOCACION DE APODERADO RODRIGUEZ LIZALDE JOSE LUIS, REVOCACION DE APODERADO NARRO ROBLES LUIS ALBERTO, REVOCACION DE APODERADO CANASI Y AZAR JOSE, REVOCACION DE APODERADO ZABALA RIVERA MAURICIO MANUEL, MEDIANTE LA ESCRITURA NO. 90755 DE FECHA 03/03/1999, ANTE EL NOTARIO 9 DEL D.F., REVOCACION DE APODERADO GONZALEZ PETO RUEDA FRANCISCO EDUARDO, MEDIANTE LA ESCRITURA NO. 90953 DE FECHA 07/04/1999, ANTE EL NOTARIO 239 DEL D.F.,</p>				

Notaría Trigésima Novena del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de 2 fojas, es igual al documento original Guayaquil, 03/04/2016

Ab. Hugo López Armijos
Notario XXXIX - Suplente

CERTIFICADOS

ADMINISTRACION PUBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL
REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD
Y DE COMERCIO

SOCIEDADES MERCANTILES

CONSEJERIA
JURIDICA Y DE
SERVICIOS LEGALES



CONSTANCIA
DE FOLIO



ASIENTO DE REPRESENTACION	FECHA	OPERACION	DESCRIPCION	FIRMA DEL REGISTRADOR
635052	06-12-2006	CU13 I1006	<p>REVOCAION DE APODERADO SANCHEZ ITURBE ALFREDO, REVOCAION DE APODERADO, PINGEL RAMIREZ----- OSCAR, MEDIANTE LA ESCRITURA NO. 35363 DE FECHA 14/02/2001 ANTE EL NOTARIO 11 DEL D.F.----- REVOCAION DE APODERADO VALDEZ RODRIGUEZ MARCELINO RODRIGO, REVOCAION DE APODERADO----- SANCHEZ ITURBE ALFREDO, MEDIANTE LA ESCRITURA NO. 39116 DE FECHA 29/05/2002 ANTE EL----- NOTARIO 11 DEL D.F., REVOCAION DE APODERADO NARRO ROBLES LUIS ALBERTO, MEDIANTE LA----- ESCRITURA NO. 413 DE FECHA 09/06/2003 ANTE EL NOTARIO 239 DEL D.F., NOMBRAMIENTOS DE----- APODERADOS SE NOMBRO (ARON) A : APODERADO RODRIGUEZ LIZALDE JOSE LUIS, APODERADO NARRO----- ROBLES LUIS ALBERTO, APODERADO AVILA ALCALA JAVIER, APODERADO VALDEZ RODRIGUEZ MARCELINO----- RODRIGO, APODERADO GUZMAN PERERA IGNACIO, QUIENES GOZARAN DE PODER GENERAL PARA ACTOS DE----- ADMINISTRACION, APODERADO RODRIGUEZ LIZALDE JOSE LUIS, QUIEN GOZARA DE PODER GENERAL PARA----- ACTOS DE DOMINIO, APODERADO RODRIGUEZ LIZALDE JOSE LUIS, APODERADO NARRO ROBLES LUIS----- ALBERTO, APODERADO AVILA ALCALA JAVIER, APODERADO VALDEZ RODRIGUEZ MARCELINO RODRIGO,----- APODERADO GUZMAN PERERA IGNACIO, QUIENES GOZARAN DE PODER GENERAL PARA PLEITOS Y----- COBRANZAS, OTORGAR PODERES GENERALES Y ESPECIALES, APODERADO RODRIGUEZ LIZALDE JOSE LUIS,----- APODERADO AVILA ALCALA JAVIER, APODERADO VALDEZ RODRIGUEZ MARCELINO RODRIGO, APODERADO----- GUZMAN GOMEZ ROBERTO, QUIENES GOZARAN DE PODER GENERAL PARA ESCRIBIR, EMITIR, LIBRAR,----- ENDOSAR, GRAVAR, AVALAR, DESCONTAR Y PROTESTAR TODA CLASE DE TITULOS DE CREDITO Y FACULTAD----- PARA OTORGAR PODERES GENERALES Y ESPECIALES DE LOS QUE MENCIONADOS Y PARA REVOCAR UNOS Y----- OTROS, EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1 AL 6, 178, 179----- Y 182 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES EN LA FRACCION III, 41 Y 217 DEL CODIGO----- FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL EN CASO DE CORRECCION DE ERRORES, SE APLICARAN LOS ARTICULOS----- 6° FRACC. VII DE LA LEY FEDERAL DE CORRECCION PUBLICA EN SU ARTICULO 6°, 53° FRACC. V Y 54° DEL----- RECLAMAMIENTO DE LA LEY FEDERAL DE CORRECCION PUBLICA EN SU ARTICULO 10°, 145° Y 149° DE LA LEY----- GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, DERECHOS \$ 1,780,000 (UN MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS----- 00/100 M.N.) LINEA DE CAPTURA, 9190030985816XN89835 DE FECHA 05/DIC/2006 COMENTARIO----- SANTANDER, S.A. CAJA 2, MEXICO, D.F., A 07/DIC/2006 INSCRIPTOR: CARLOS RUIZ ZAPOTECAS,----- REGISTRADOR: LIC. NORMA RAMOS SOBARZO.</p>	

REGISTRO PUBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DE COMERCIO
CIUDAD DE MEXICO

Notaría Trigésima Novena del Cantón Guayaquil, de conformidad
con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial
vigente DGY FE: Que la fotocopia precedente compuesta
de 2 fojas, es igual al documento original.
Guayaquil, 05-04-2016

Ab. Hugo López Armijos
Notario XXXIX - Suplente

CERTIFICADOS

ADMINISTRACION PUBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL
REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD
Y DE COMERCIO

SOCIEDADES MERCANTILES

CONSEJERIA
JURIDICA Y DE
SERVICIOS LEGALES



CONSTANCIA
DE FOLIO



ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
439437	05-10-2007	CI13 11007	INSCRIPCION DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NO. ENTRADA 439437 DE FECHA 05/OCT/2007 FOLIO MERCANTIL 251428 * POR ESCRITURA NO. 4452 DE FECHA 25/JUN/2007 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 239 LIC. RICARDO FELIPE SANCHEZ DESTENAVE DE MEXICO DISTRITO FEDERAL CONSTA QUE A SOLICITUD DE IGNACIO GUZMAN PERERA COMO DELEGADO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SE PROTOCOLIZO EL ACTA Y SE FORMALIZARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: * ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 27/07/2006 DESIGNACIONES O RENUNCIAS DE ORGANOS DE ADMINISTRACION SE ACEPTA (RON) LA(S) RENUNCIA(S) DE Y SE NOMBRA (RON) A : RENUNCIA DE VOCAL CANASTI Y AZAR JOSE, RENUNCIA VOCAL SUPLENTE ZABALA RIVERA MAURICIO MANUEL, PRESIDENTE RODRIGUEZ LIZALDE JOSE LUIS, PRESIDENTE SUPLENTE DEL VILLAR GUERRERO MARIA TERESA, VOCAL RODRIGUEZ LIZALDE GERARDO, VOCAL SUPLENTE GUERRERO HURTADO MARIA TERESA, VOCAL GUZMAN GOMEZ ROBERTO, VOCAL SUPLENTE DEL VILLAR GUERRERO GABRIELA, VOCAL NARGO ROBLES LUIS ALBERTO, VOCAL SUPLENTE NARGO ROBLES SILVIA, VOCAL AVILA ALCALA JAVIER, VOCAL SUPLENTE ESCERRIL SANCHEZ JUAN MANUEL, SECRETARIO NO MIEMBRO CONSEJO GUZMAN PERERA IGNACIO, EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1. 2. 3. FRACCION II, 18, 21, 23, 25 DEL CODIGO DE COMERCIO, EN SEGUNDO PARRAFO, 42, 77, 78, 80, 143 TERCER PARRAFO, 145 Y DEL 178 AL 194 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES; 4. 16, 27, 28 (EN RELACION CON EL ARTICULO 117 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL) Y 31 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO FEDERAL, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 2999 AL 3002 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL, 31 FRACCION III, 41 Y 217 DEL CODIGO FINANCIERO PARA EL DISTRITO FEDERAL. DERECHOS \$ 961.00 (NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) LINEA DE CAPTURA. 9390010399457UD09842 DE FECHA 02/OCT/2007 COMENTARIO SANTANDER, S.A. MEXICO, D.F., A-08/OCT/2007 INSCRIBIDOR: CARLOS RUIZ ZAPOTECAS, REGISTRADOR: LIC. NORMA RAMOS SOBARZO.	LIC. NORMA RAMOS SOBARZO

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO
CIUDAD DE MEXICO

1 / 1

Notaría Trigésima Novena del Cantón Guayaquil, en conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DGF FE: Que la fotocopia precedente compuesta de _____ fojas, es igual al documento original Guayaquil, 05-04-2016

10 OCT 2007 16:15:52

Ab. Hugo López Armijos
Notario XXIX - Suplente

CERTIFICADOS

ADMINISTRACION PUBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL
REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD
Y DE COMERCIO

SOCIEDADES MERCANTILES

CONSEJERIA
JURIDICA Y DE
SERVICIOS LEGALES



CONSTANCIA
DE FOLIO



ASIENTOS POR PRESENTACION			OPERACION	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA			
194208	12-05-2008		C111 11008 OTORGAMIENTO DE PODER	C. FELIPE AGUILAR MARTINEZ
<p>NO. ENTRADA 194208 FECHA DE ENTRADA 12/MAY/2008 FOLIO MERCANTIL 251428 * POR INSTRUMENTO NO. 5436 DE FECHA 15/ABR/2008 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 219 MUNICIPIO MEXICO ESTADO DISTRITO FEDERAL NOMBRE LIC. RICARDO FELIPE SANCHEZ DESTENAVE CONSTA QUE GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADO POR JOSE LUIS RODRIGUEZ LIZALDE DESIGNO APODERADO A : APODERADO SALVADOR ESQUEDA VICTOR SALVADOR. APODERADO DIAZ BARRIGA PARDO SERGIO, APODERADO MORENO CASTELAN, DILLIAN, QUIENES GOZARAN DE PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACION, SUSCRIBIR, EMITIR, LIBURAR, ENDOSAR, GRAVAR, AVALAR, DESCONTAR Y PROTESTAR TODA CLASE DE TITULOS DE CREDITO. EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3 FRACCION II, 18, 21 FRACCION VII, 23 Y 25 DEL CODIGO DE COMERCIO, 9 DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO, 10, 42, 145 Y 149 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, 4, 16, 27, 28 (EN RELACION CON EL ARTICULO 117 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL), 31 Y 53 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO FEDERAL, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 2551, 2554, 2999 AL 3002 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL, 31 FRACCION III, 41, 220 FRACCION I DEL CODIGO FINANCIERO, DERECHOS \$ 459.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) LINEA DE CAPTURA. 93900103862128V2P87Y DE FECHA 09/MAY/2008 COMENTARIO BANCO SANTANDER, S.A. MEXICO, D.F., A 20/MAY/2008 INSCRIBIDOR: VERONICA NOVALES GONZALEZ, REGISTRADOR: C. FELIPE AGUILAR MARTINEZ.</p>				

24-Feb-06

1 / 1

FECHA DE IMPRESION

22 MAY 2008 17:21:05

Notaría Trigésima Novena del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de 1 fojas, es igual al documento original Guayaquil, 05-04-2008

Ab. Hugo López Armijos
Notario XXXIX - Suplente

CERTIFICADOS

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SOCIEDADES MERCANTILES



REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES



CONSTANTE DE FOLIO



ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
115617	26-03-2009	CI16 I1009	<p>REVOCACION DE PODER A TRAVES DE REPRESENTANTE</p> <p>NO. ENTRADA 115617 DE FECHA 26/MAR/2009 FOLIO MERCANTIL 251428 POR INSTRUMENTO NO. 6436 DE FECHA 05/FEB/2009 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 239 MUNICIPIO MEXICO ESTADO DISTRITO FEDERAL NOMBRE LIC. RICARDO FELIPE SANCHEZ DESTENAVE CONSTA QUE GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADO POR JOSE LUIS RODRIGUEZ LIZALDE REVOCO EL PODER CONFERIDO A : REVOCACION DE APODERADO MORENO CASTELAN LILIAN OTORGADO MEDIANTE ESCRITURA NO. CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2008 ANTE SUSCRITO NOTARIO. EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2551 FRACCION I Y 2554 DEL CODIGO CIVIL PARA EL D.F., 18 Y 19 DEL CODIGO DE COMERCIO, ARTICULOS 31 FRACCION III, 41 Y 220 FRACCION II DEL CODIGO FINANCIERO DEL D.F. TRATANDOSE DE CORREDORES PUBLICOS, SE APLICARAN LOS ARTICULOS 6° FRACC. VI DE LA LEY FEDERAL DE CORREDDURIA PUBLICA, Y ARTICULOS 6°, 53° FRACC. V° Y 54° DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE CORREDDURIA PUBLICA. DERECHOS \$ 488.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) LINEA DE CAPTURA. 9390102398833P3W70 DE FECHA 25/MAR/2009 COMERCIO PUBLICO EFECTUADO EN: BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A. MEXICO, D.F., A 27/MAR/2009, SUSCRIBIDOR: NICOLAS GONZALEZ SIERRA, REGISTRADOR: C. NANCY YAZMIN PEREZ ESPEJEL.</p>	C. NANCY YAZMIN PEREZ ESPEJEL

24-Feb-16

FECHA DE IMPRESION 07 ABR 2009 11:22:36

Notaria Trigésima Novena del Cantón Guayaquil de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente **DOY FE**: Que la fotocopia precedente compuesta de 1 fojas es igual al documento original Guayaquil. 05-04-2009

Ab. Hugo López Armijos
 Notario XXXIX - Suplente

CERTIFICADOS



CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
 SOCIEDADES MERCANTILES
 CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS



CONSTANCIA DE FOLIO



ASIENTO DE PRESENTACION		LETRA DE OPERACION	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA		
322137	20-08-2009	CT11 I1010	C. NANCY YAZMIN PEREZ ESPEJEL
OTORGAMIENTO DE PODER... NO. ENTRADA 322137 FECHA DE ENTRADA 20/AGO/2009 FOLIO MERCANTIL 251428 • POR INSTRUMENTO... NO. 6828 DE FECHA 24/JUN/2009 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 239 MUNICIPIO MEXICO ESTADO DISTRITO... FEDERAL NOMBRE LIC. RICARDO FELIPE SANCHEZ DESTENAVE CONSTA QUE GRUPO ESPECIALIZADO DE... ASISTENCIA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADO POR JOSE LUIS... RODRIGUEZ LIZALDE DESIGNO APODERADO A : APODERADO MORALES REYES VERÓNICA, QUIEN GOZARA DE... PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PODER... GENERAL PARA SUSCRIBIR, EMITIR, LIBRAR, ENDOSAR, GRAVAR, AVALAR, DESCONTAR, Y PROTESTAR... TODA CLASE DE TITULOS DE CREDITO., EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS... ARTICULOS 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 18, 21 FRACCIÓN VII, 23 Y 25 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, 9 DE... LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, 10, 42, 145 Y 149 DE LA LEY GENERAL DE... SOCIEDADES MERCANTILES, 4, 16, 27, 28 (EN RELACION CON EL ARTICULO 117 DEL REGLAMENTO... INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL), 31 Y 53 DEL REGLAMENTO DEL... REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO FEDERAL, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO... PÚBLICO DE COMERCIO, 2551, 2554, 2999 AL 3002 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, 31 FRACCIÓN III, ... 41, 220 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FINANCIERO. DERECHOS \$ 488.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO... PESOS 00/100 M.N.) LINEA DE CAPTURA. 93900106726692EPHWJTJ DE FECHA 17/AGO/2009 COMENTARIO... BANCO SANTANDER MEXICO, D.F., A 21/AGO/2009 INSCRIBIDOR: GUADALUPE RAMÍREZ MÉNDEZ... REGISTRADOR: C. NANCY YAZMIN PEREZ ESPEJEL.			

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO
 CIUDAD DE MEXICO

FECHA DE IMPRESION

25 AGO 2009 11:50:18

1 / 1

Notaría Trigesima Novena del Cantón Guayaquil de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de 1 fojas es igual al documento original Guayaquil. 05-04-2016

Ab. Hugo López Armijos
 Notario XXXIX - Suplente

CERTIFICADOS

CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
 SOCIEDADES MERCANTILES



CONSTANCIA DE FOLIO



ASIENTO DE PRESENTACION			OPERACION	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	CI		
88964	09-12-2014	CI13	11011	KARINA JAZMIN ROMERO ORTEGA
INSCRIPCION DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA NO. ENTRADA 88964 DE FECHA 09/DIC/2014 FOLIO MERCANTIL 251428 * POR INSTRUMENTO NO. 12023- DE FECHA 01/OCT/2014 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 239 LIC. RICARDO FELIPE SANCHEZ DESTENAVE DE MEXICO DISTRITO FEDERAL CONSTA QUE A SOLICITUD DE IGNACIO GUZMAN PERERA COMO DELEGADO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SE PROTOCOLIZO EL ACTA Y SE FORMALIZARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: * ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE FECHA 09/11/2006 MODIFICACION A LOS ESTATUTOS SOCIALES EN LA QUE SE ACORDO REFORMAR LOS ESTATUTOS SOCIALES MODIFICANDOSE LAS CLAUSULAS Y/O ARTICULOS: SE APRUEBA LA REFORMA DE LOS ARTICULOS TERCERO, SEXTO, SEPTIMO, NOVENO, DECIMO PRIMERO, DECIMO SEGUNDO, DECIMO CUARTO, DECIMO QUINTO, DECIMO SEPTIMO, DECIMO OCTAVO Y VIGESIMO SEPTIMO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES. TERCERO. LA SOCIEDAD TIENE SU DOMICILIO EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL. SEXTO: EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD SERA VARIABLE, LA PARTE MINIMA FIJA SERA LA CANTIDAD DE CINCUENTA MIL PESOS, CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, Y UN MAXIMO ILIMITADO, Y ESTA REPRESENTADO POR CINCUENTA MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, TOTALMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS Y SIN DERECHO A RETIRO. DESIGNACIONES O RENUNCIAS DE ORGANOS DE ADMINISTRACION SE ACEPTA (RON) LA(S) RENUNCIA(S) DE Y SE NOMBRA (RON) A : ADMINISTRADOR UNICO RODRIGUEZ LIZALDE GERARDO, SECRETARIO GUZMAN PERERA IGNACIO, RENUNCIA DE COMISARIO VALDES RODRIGUEZ MARCELINO RODRIGO, COMISARIO BECERRIL SANCHEZ JUAN MANUEL, EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3 FRACCION II, 18, 21, 23, 25 DEL CODIGO DE COMERCIO, 10 SEGUNDO PARRAFO, 42, 77, 78, 80, 143 TERCER PARRAFO, 145 DE LOS ARTICULOS 176 AL 194 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, 4, 16, 27, 28 (EN RELACION CON EL ARTICULO 117 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL), 31 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO FEDERAL, 2 Y 35 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 2999 AL 3002 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL, 31 FRACCION III, 41 Y 217 DEL CODIGO FINANCIERO PARA EL DISTRITO FEDERAL. DERECHOS \$ 2,169.00 (DOS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS OLLIDO M.N.) LINEA DE CAPTURA: 9530820107898307R DE FECHA 17/DIC/2014 COMENTARIO BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A. MEXICO S.F. 18-21/ENE/2015 INSCRIPCION DE JOSELINE CHRISTIAN HERNANDEZ NEVA, REGISTRADOR: KARINA JAZMIN ROMERO ORTEGA				

24-Feb-16

1 / 1

FECHA DE IMPRESION

22 ENE 2015 11:32:05

Notaría Trigesima Novena del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DCY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de 1 fojas, es igual al documento original Guayaquil, 05-01-2016

Ab. Hugo López Armijos
 Notario XXXIX - Suplente

CERTIFICADOS



CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
 SOCIEDADES MERCANTILES



CONSTANCIA DE FOLIO



ASENTO DE PRESENTACION			OPERACION	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	FECHA		
53332	17-07-2015		C111 11012	LIC. ANTONIO VILLANUEVA DERRAMONA
OTORGAMIENTO DE PODER NO. ENTRADA 53332 FECHA DE ENTRADA 17/JUL/2015 FOLIO MERCANTIL 251428 * POR INSTRUMENTO NO. 12.579 DE FECHA 18/MAY/2015 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 239 MUNICIPIO MEXICO ESTADO DISTRITO FEDERAL NOMBRE LIC. RICARDO FELIPE SANCHEZ DESTENAVE CONSTA QUE GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADO POR JOSE LUIS RODRIGUEZ LIZALDE DESIGNO APODERADO A APODERADO ZAMORA GUERRERO MARCO ANTONIO, QUIEN GOZARA DE UN PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PERO SIN QUE SE COMPRENDA LA FACULTAD DE HACER CESION DE BIENES, EN LOS TERMINOS DEL PRIMER PARRAFO DEL ARTICULO 2554 DEL CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SUS CORRELATIVO DE LOS CODIGOS CIVILES DE LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA Y DEL CODIGO CIVIL FEDERAL, PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION EN LOS TERMINOS DEL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 2554 DEL CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SUS CORRELATIVOS DE LOS CODIGOS CIVILES DE LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA Y DEL CODIGO CIVIL FEDERAL, EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3 FRACCION II, 18, 21 FRACCION VII, 23 Y 25 DEL CODIGO DE COMERCIO, 9 DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO, 10, 42, 145 Y 149 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, 4, 16, 27, 28 (EN RELACION CON EL ARTICULO 117 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL), 31 Y 53 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO FEDERAL, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 2551, 2554, 2999 AL 3002 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL, 31 FRACCION III, 31 FRACCION I DEL CODIGO FINANCIERO. DERECHOS \$ 710.00 (SETECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 (M.N.) LINEA DE CAPTURA 9390010585864VYQFJF DE FECHA 16/JUL/2015 COMENTARIO: PAGO REALIZADO EN BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A. MEXICO, D.F., A 29/JUL/2015 REGISTRADOR: LIC. ANTONIO VILLANUEVA DERRAMONA				
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO CIUDAD DE MEXICO				

24-Feb-16

1 / 1

FECHA DE IMPRESION

30 JUL 2015 12:20:09

Notaría Trigésima Novena del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de 2 fojas, es igual al documento original Guayaquil, 05-04-2016

Ab. Hugo López Armijos
 Notario XXXIX - Suplente

CERTIFICADOS



CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
 SOCIEDADES MERCANTILES
 CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS



CONSTANCIA DE FOLIO



ASIENTO DE REPRESENTACION	ENTRADA	FECHA	OPERACION	FIRMA DEL REGISTRADOR
	3071	18-01-2016	CI16 11014	LIC. ANTONIO VILLANUEVA DERRAMONA
REVOCACION DE PODER A TRAVES DE REPRESENTANTE NO. ENTRADA 3071 DE FECHA 18/ENE/2016 FOLIO MERCANTIL 251428 * POR INSTRUMENTO NO. 13,046-- DE FECHA 25/NOV/2015 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 239 MUNICIPIO MEXICO ESTADO DISTRITO FEDERAL-- NOMBRE LIC. RICARDO FELIPE SANCHEZ DESTENAVE CONSTA QUE GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA-- INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADO POR JOSE LUIS RODRIGUEZ-- LIZALDE REVOCO EL PODER CONFERIDO A : REVOCACION DE APODERADO ZAMORA GUERRERO MARCO-- ANTONIO, PODER CONFERIDO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1307 DE FECHA 18 DE MAYO DE-- 2015 OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO., EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON-- FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2551 FRACCION I Y 2554 DEL CODIGO CIVIL PARA EL D.F., 18 Y 19-- DEL CODIGO DE COMERCIO, ARTICULOS 31 FRACCION III, 41 Y 220 FRACCION II DEL CODIGO-- FINANCIERO DEL D.F. TRATANDOSE DE CORREDORES PUBLICOS. SE APLICARAN LOS ARTICULOS 6-- FRACC. VI DE LA LEY FEDERAL DE CORREDURIA PUBLICA. Y ARTICULOS 6°, 53° FRACC. V Y 54° DEL-- REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE CORREDURIA PUBLICA. DERECHOS \$ 732.00 (SETECIENTOS TREINTA-- Y DOS PESOS 00/100 M.N.) LEMBA DE CAPTURA. 939001018641 VESR3A3 DE FECHA 14/ENE/2016-- COMENTARIO PAGO REALIZADO EN BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A. MEXICO. D.F., A 05/FEB/2016-- REGISTRADOR: LIC. ANTONIO VILLANUEVA DERRAMONA.				

24-Feb-16

1 / 1

FECHA DE IMPRESION

08 FEB 2016 12:57:11

Notaría Trigésima Novena del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de 2 fojas, es igual al documento original Guayaquil, 05-09-16-16

Ab. Hugo López Armijos
 Notario XXXIX - Suplente

CERTIFICADOS

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO
 CIUDAD DE MEXICO



CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
 SOCIEDADES MERCANTILES



REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES



ENTRADA	FECHA	OPERACION	DESCRIPCION	FIRMA DEL REGISTRADOR
3072	18-01-2016	CI11 I1015	<p>OTORGAMIENTO DE PODER...</p> <p>NO. ENTRADA 3072 FECHA DE ENTRADA 18/ENE/2016 FOLIO MERCANTIL 251428 * POR INSTRUMENTO... NO. 13,047 DE FECHA 25/NOV/2015 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 239 MUNICIPIO MEXICO ESTADO... DISTRITO FEDERAL NOMBRE LIC. RICARDO FELIPE SANCHEZ DESTENAVE CONSTA QUE GRUPO... ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE... REPRESENTADO POR JOSE LUIS RODRIGUEZ LIZALDE DESIGNO APODERADO A : APODERADO RODRIGUEZ... LIZALDE GERARDO, QUIEN GOZARA DE UN PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PERO SIN QUE... SE COMPROMETA LA FACULTAD DE HACER CESION DE BIENES, EN LOS TERMINOS DEL PRIMER PARRAFO DEL... ARTICULO 2554 DEL CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SUS CORRELATIVO DE LOS CODIGOS... CIVILES DE LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA Y DEL CODIGO CIVIL FEDERAL, PODER GENERAL... PARA ACTOS DE ADMINISTRACION EN LOS TERMINOS DEL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 2554 DEL... CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SUS CORRELATIVOS DE LOS CODIGOS CIVILES DE LOS... ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA Y DEL CODIGO CIVIL FEDERAL, EL ASIENTO QUE PRECEDE SE... REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 18, 21 FRACCIÓN VII, 23 Y 25... DEL CODIGO DE COMERCIO, 9 DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, 10, 42... 145 Y 149 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES 4, 16, 27, 28 (EN RELACION CON EL... ARTICULO 117 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL... 31 Y 53 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO FEDERAL, 2 Y 3... DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 2554, 2554, 2599 AL 3002 DEL CODIGO CIVIL... FEDERAL, 31 FRACCIÓN III, 41, 220 FRACCIÓN I DEL CODIGO FINANCIERO, DERECHOS \$ 732.00... (SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) LINEA DE CAPTURA. 9390010186231Y5E39N DE... FECHA 14/ENE/2016 COMENTARIO PAGO REALIZADO EN BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A. MEXICO... D.F., A 05/FEB/2016 REGISTRADOR: LIC. ANTONIO VILLANUEVA DERRAMONA.</p>	LIC. ANTONIO-VILLANUEVA DERRAMONA

24-Feb 16

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO
 CIUDAD DE MEXICO

CERTIFICADOS



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CONSEJERÍA JURÍDICA
DE SERVICIOS LEGALES



México

D F

Apostille
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

Derechos \$ 80.37

No. Orden 6949

En México el presente documento público ha sido firmado por IRVING NOE TAFOYA CRUZ, ERWIN FLEITES BRIONES, SERGIO RODRIGUEZ BURGOA quien actúa en calidad de SUBDIRECTOR DE CERTIFICADOS, JEFE DE U.D. DE CALIFICACION REGISTRAL "B" Y REGISTRADOR y está revestido del sello correspondiente a DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO Certificado en MEXICO, D.F. por la LIC. ELISA IVONNE ZAMORA CUADRA JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL JURIDICA CONSULTIVA DE LA D.G.J.E.L DE LA CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES MEXICO D.F. el 28 de MARZO de 2016.

[Handwritten Signature]
Firma

Valide la autenticidad de este documento en <http://187.141.34.91/Legalizacion/Apostillar.php>

Clave----> 0a84ee0953b62452bcb90119bca34c94

Notaria Trigesima Novena del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de 2 fojas, es igual al documento original Guayaquil, 05-04-2016

ENTRADA
3072

[Handwritten Signature]
Ab. Hugo López Armijos
Notario XXXIX - Suplente